

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, y en el artículo 8.1 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad.

Tercero.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 11 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia. José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

49.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto de esta fecha registrado al núm. 006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El cese de los siguientes Viceconsejeros de la Ciudad Autónoma de Melilla, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Itma. Sra. D.^a Catalina Muriel García, como Viceconsejera de Administraciones Públicas.
- Itmo. Sr. D. Javier Mateo Figueroa, como Viceconsejero de Turismo.
- Itmo. Sr. D. Juan Antonio Iglesias Belmonte, como Viceconsejero de Fomento.
- Itmo. Sr. D. Guillermo Merino Barrero, como Viceconsejero de Protección del Medio Ambiente.
- Itmo. Sr. D. Francisco Villena Hernández, como Viceconsejero de Control y Gestión de Servicios.
- Itmo. Sr. D. Hassan Driss Bouyemaa, como Viceconsejero de Asuntos Sociales.
- Itmo. Sr. D. Jesús J. García García, como Viceconsejero de Juventud.
- Itma. Sra. D.^a Carmen P. San Martín Muñoz, como Viceconsejera del Mayor y Relaciones Vecinales.
- Itma. Sra. D.^a Mercedes Espinosa García-Bravo como Viceconsejera de la Mujer.

Segundo.- Publíquese este decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 11 de julio de 2011.

El Secretario Técnico de Presidencia. José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

50.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de la fecha, registrado al núm. 007, ha tenido a bien disponer lo siguiente: